

COMITÉ DE CURRÍCULO.

Acta # 289

Fecha: Agosto 16 de 2018.

Aula: 404

Hora: 1:30 pm

Asistentes:

Asistentes	
María Isabel Lalinde A.	Vicedecana
Leslie García B	Jefe de Posgrados
Adriana Pineda G.	Jefe Departamento Formación Profesional
Yadira Cardozo G	Jefe Departamento Formación Básica Profesional
Ángela Gaviria	Coordinadora Regionalización (E)
Carmen Liliana Escobar C	Profesora Departamento Formación Básica Profesional
Alexandra Bolívar Z.	Asistente Vicedecanatura
Marcela Carrillo Pineda	Profesora del departamento de Posgrado
Luz Carlota García	Coordinadora de prácticas académicas

Se excusan: Juan Pablo Estrada S, Representante de los egresados, Elvigia Posada V. profesora del departamento de Formación Profesional.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta 289.
2. Revisión de tareas.
3. Asuntos académicos.
4. Varios:

Desarrollo de la reunión

1. Se realiza lectura del acta 289 y se aprueba.
2. Revisión de tareas.

TAREA	RESPONSABLE
Ajustar la electiva de Formación deportiva.	Elvigia María Posada V. Ya la profesora Marcela Carrillo tiene los datos del profesor para coordinar una reunión con él.
Ajustar la electiva de Teatro.	Elvigia María Posada V. Continua pendiente que el profesor de artes le haga los ajustes y la envíe.

3. Asuntos Académicos

- Electiva **Formación deportiva**: Aun hay que hacerle correcciones de puntuación y redacción; sigue la duda si el curso es teórico o es teórico – práctico, sin embargo la profesora Marcela Carrillo sugiere que si es una electiva para Enfermería debe ser más práctica. De la parte evaluativa se observan que son muchas y de la metodología manifiestan que no es clara, ni se observa en los objetivos. La profesora Liliana sugiere que Marcela Carrillo colabore conversando con el profesor para que le ayude a tener claridad sobre lo que se está pidiendo; se apoya esta sugerencia.
- Electiva **Gestión I y Gestión II**: Se le realizar los ajustes de redacción, continua pendiente organizar la segunda competencia de Gestión II que debe ser diferente y también se hace referencia a que se debe aumentar más el porcentaje del seguimiento y disminuir el 60% del trabajo, con relación a este ultimo la jefe de posgrado Leslie Margarita hace la claridad que este porcentaje se aumentó por solicitud de los estudiantes. Esta electiva después de los ajuste se pasa al consejo de facultad.
- Curso de **Etnografía**: Esta listo y pasa para Consejo de facultad.

4. Varios

- Comunicación enviada por **el grupo académico del curso de salud sexual y reproductiva**: después de leer y analizar la comunicación se realizaron los siguientes comentarios con respecto a esta.
 - Con el nuevo decreto todos los grupos se tuvieron que reducir horas en su programación, lo que pasa es que el grupo de salud sexual y

reproductiva tenía una distribución por porcentajes siendo una dinámica diferente en la distribución de las horas.

- Las asesorías no pueden remplazar las clases y tampoco el tiempo que se disminuyó en el curso.
- La solicitud realizada por los estudiantes de tomar el horario todo el día no se puede contemplar.
- El aumento del trabajo independiente del estudiante no se puede volver en contra de las horas de los profesores.
- Se ve una carta muy amarrada al plan de trabajo, se sugiere que el grupo decida cuales son los contenidos fundamentales y las metodologías que se deben utilizar. Mirar un programa con la pertinencia en la formación del estudiante.
- Le rebajaron muchas horas a las prácticas que es donde se adquiere la destreza y también se debe tener en cuenta que vuelven las enfermeras a atender los partos, entonces necesitan un buen tiempo de práctica.
- En un curso no se pueden dividir los créditos en presenciales y no presenciales.
- Las relaciones de las horas 1-1º 1-2 las da el decreto 1075 de 2015.
- El curso se matricula con las horas presenciales, las no presenciales no quedan matriculadas y son para que los estudiantes realicen sus estudios.

Se sugiere que como comité de currículo, debemos acompañar a los docentes muy de cerca en el proceso de transformación curricular para que ellos introyecten y entiendan como es que se debe hacer este.

Se delegan a las profesoras María Isabel Lalinde A. y Adriana Pineda para que le den respuesta a la comunicación.

- Reunión con Gloria García Londoño y Mónica Cortes de vicerrectoría de docencia, con quienes se analizaron la nueva reglamentación del MEN (Decreto 1280 25 julio 2018) y los lineamientos CESU (Acuerdo 01 de 2018) haciendo énfasis en el capítulo 7 Régimen de transición , artículo 12 relacionada con el proceso de acreditación y registro calificado y mirar todas las posibilidades que tenemos para entregar lo de autoevaluación, acreditación y la solicitud de registro calificado y a la vez articular estos dos procesos en la Facultad.

Como conclusiones finales de esta reunión se acuerda:

- Que en el mes de Abril de 2019 se enviará al Ministerio de Educación el registro calificado con modificación de currículo (transformación curricular) junto con el informe de autoevaluación para renovar acreditación. Por tanto debe estar listo para finales del mes de febrero de 2019 para enviar a revisión a Vicerrectoría Docencia y radicarlo en la Plataforma SACES-CNA.
- El proceso de autoevaluación se realizará con los lineamientos del 2013 (versión antigua).

Para finalizar, en esta reunión nos hablaron de las platas que se han invertido en la facultad en todo el proceso de transformación curricular haciendo claridad que de no seguir con este, se puede incurrir en detrimento patrimonial.

Tareas que quedan de la reunión.

TAREA	RESPONSABLE
Pasar al Consejo de Facultad el curso de Etnografía	María Isabel Lalinde Ángel
Ajustar con el profesor la electiva de Formación deportiva,	Marcela Carrillo Pineda
Ajustar y enviar la electiva de Teatro	Elvigia María Posada V.
Respuesta a la comunicación enviada por el grupo académico del curso Cuidado de Enfermería de salud sexual y reproductiva.	María Isabel Lalinde Ángel – Adriana María Pineda Giraldo

R/ Adriana Maria Pineda G.